



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Radicado:	05001 40 03 014 2021 01076-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	EIMY KARINA TORRES MONCADA
Asunto:	REQUIERE

Mediante memorial que antecede, el abogado JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ indica actuar como apoderado de la demandante, sin embargo, una vez revisado el expediente se observa que la apoderada en el presente proceso es la abogada LISETH TATIANA DUARTE AYALA. Tampoco se ha aportado solicitud alguna que se encuentre pendiente de resolver frente al poder inicialmente otorgado, por lo cual no es posible acceder a la referida terminación.

En consecuencia, se requiere a la parte para que aclare dicho punto, aporte un nuevo poder, o la parte actora lo manifieste por escrito.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef6d07463bfa883438fde07e9cf784c7bdc37e740c46e5b99496d95c8f0a680**

Documento generado en 22/02/2023 04:09:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>